



CENTRO DE EDUCACION TÉCNICO PRODUCTIVO PRIVADO

*Pacific*

“Año de la Universalización de la Salud.”

Huancavelica, 04 de mayo de 2020

**OFICIO N° 006 – 2020/CPP-HVCA**

**Señor** : DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUANCVELICA

**Asunto** : Entrega De Información Respecto Del Proceso De Matrícula 2020-I Y El Inicio De Clases No Presenciales 2020-I En El Marco De Las Acciones Que Se Vienen Realizando Para Garantizar La Continuidad Del Servicio Educativo.

Presente. -

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y los documentos de la referencia, para informarle que esta dirección ha realizado las siguientes actividades:

- a. Validar y remitir la información respecto a los dispositivos y acceso a conectividad con los que cuentan los estudiantes matriculados en el periodo académico 2020-I y el docente y director que se encuentra registrado al 20 de abril del 2020
- b. Gestionar el proceso de matrícula de los estudiantes de la entidad, realizando el registro respectivo en el archivo adjunto remitido en formato Excel.
- c. Comunicar las fechas de inicio de clases no presenciales 2020-I. En nuestra institución es el día 20 de abril del 2020

En cumplimiento de lo requerido con el Oficio Múltiple N° 00007-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, en el marco de las acciones que se vienen realizando para garantizar la continuidad del servicio educativo en modalidad no presencial, conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 087-2020-MINEDU y el Decreto Legislativo N° 1465, acredito que la información antes detallada responde a datos validados y actualizados.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,



ANGELA M. ROMERO JEREMIAS  
DIRECTORA

I. INFORME N° 5

A : **CRISTHIAN ALBERTH PACHECO CASTILLO**  
Director General de Educación Técnico-Productiva y Superior-  
Tecnológica y Artística

DE : ANGELA MAGALY ROMERO JEREMIAS  
Director (a) General del CETPRO PRIVADO PACIFIC

ASUNTO : Gestión y entrega de información respecto del proceso de matrícula  
2020-I y el inicio de clases no presenciales 2020-I en el marco de las  
acciones que se vienen realizando para garantizar la continuidad del  
servicio educativo.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 00007-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA  
Resolución Viceministerial N° 087-2020-MINEDU  
Decreto Legislativo N° 1465

FECHA : 04 de mayo de 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y los documentos de la referencia, para informarle que esta dirección ha realizado las siguientes actividades:

- Validar y remitir la información respecto a los dispositivos y acceso a conectividad con los que cuentan los estudiantes matriculados en el periodo académico 2020-I y el docente y director que se encuentra registrado al 20 de abril del 2020
- Gestionar el proceso de matrícula de los estudiantes de la entidad, realizando el registro respectivo en el archivo adjunto remitido en formato Excel.
- Comunicar las fechas de inicio de clases no presenciales 2020-I. En nuestra institución es el día 20 de abril del 2020

En cumplimiento de lo requerido con el Oficio Múltiple N° 00007-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, en el marco de las acciones que se vienen realizando para garantizar la continuidad del servicio educativo en modalidad no presencial, conforme a lo establecido en la Resolución Viceministerial N° 087-2020-MINEDU y el Decreto Legislativo N° 1465, acredito que la información antes detallada responde a datos validados y actualizados; por lo que me sujeto a las acciones de supervisión y fiscalización correspondientes.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,



DIRECTORA DEL CETPRO PRIVADO PACIFIC  
Código Modular: 1539071



